



Colegio Nacional de Licenciados en Traducción e Interpretación
Caracas, Venezuela
Miembro de la Fédération Internationale des Traducteurs (FIT)

Criterios que tomará en cuenta la Comisión de Admisión de Nuevos Miembros para el estudio de expedientes.

a) En base al análisis de los recaudos de los aspirantes a miembro, la Comisión de Admisión de Nuevos Miembros decidirá:

- a.1) Ingreso directo del aspirante;**
- a.2) Presentación de examen por parte del aspirante;**
- a.3) Rechazo de la solicitud del aspirante.**

a.1)- Ingreso Directo. Entrarán directamente a la asociación aquellas personas que cumplan con cualquiera de las siguientes premisas: posean un título universitario en traducción y/o interpretación de una universidad venezolana o extranjera reconocida; tengan alguna publicación, sea ésta una traducción o algún trabajo sobre la traducción, la interpretación o algún campo afín; posean una experiencia laboral de cuatro (4) años en traducción y doscientos (200) días comprobables en interpretación.

a.2)- Opción a examen. Tendrán opción a examen aquellas personas que:- posean cualquier otro certificado de traducción y/o interpretación de un nivel inferior al universitario; - no hayan realizado ningún tipo de estudios de traducción y/o interpretación pero posean un título universitario en otra rama en la que se desempeñan como traductores; - no posean un título universitario y hayan ejercido la traducción durante por lo menos tres (3) años o cien (100) días, respectivamente.

Fuente: Artículo 4 de los Estatutos de A.C. CONALTI.